

Ven en Tribunal Electoral rezago

Resuelven 6 de 134 casos

Alerta especialista por incremento de inconformidades ante Sala Regional

ALEJANDRO LEÓN

De las 134 impugnaciones que ha recibido el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tras los comicios del 2 de junio, sólo ha resuelto seis, lo cual fue calificado por una especialista como una parálisis jurisdiccional y que podría incrementar las inconformidades ante la Sala Regional.

En contraste, el Tribunal aseguró que no está rezagado y que en una sesión a realizarse mañana los magistrados podrían desahogar el 40 por ciento de los expedientes.

En el corte más reciente, el organismo electoral reportó que tres de los asuntos que ha resuelto son sobre la asignación de diputaciones por el principio de representación

proporcional, también conocidas como plurinominales.

Mientras que otras dos son sobre la elección de diputados por mayoría relativa y otro asunto relacionado con alcaldías y concejalías.

En los comicios de Jefatura de Gobierno, ha registrado 29 inconformidades, pero no ha emitido sentencia en alguna.

Xochitl Pimienta, directora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey, consideró que hay una parálisis en el Tribunal ante la cantidad de asuntos sin resolver.

El organismo debería contar con cinco magistraturas, pero opera solamente

con dos magistrados y dos secretarios de acuerdo en funciones de magistrado, ante la falta de nombramiento del Senado.

“Es un atraso de todos los asuntos y en época electoral es mucho más grave, porque si tienen ‘20 asuntos’, pues no se puede declarar la validez de la elección hasta que se acaben todos los asuntos”, apuntó Pimienta.

“Está brutal, eso genera una parálisis y deben de estar trabajando al 100, revisar caso por caso y las sentencias, o sea, no es lo mismo que se divida entre cinco magistrados los casos, entre dos o cuatro, ahora, eso es un problema”.



Ante el nivel de resoluciones y la falta de nombramientos de magistrados locales, estimó que podrían incrementar las impugnaciones ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“Porque es muy fácil que digas ‘oiga, yo no estoy de acuerdo, no está completa la Sala y quiero que mi asunto lo revise la instancia que sigue’”, proyectó.

Consultado al respecto, el Tribunal remarcó que no está detenido y que llevan un avance importante en la revisión de los expedientes.

Detalló que se encuentran en el proceso de sustanciación, el cual incluye verificar la autenticidad de los alegatos o corroborar si las querellas están bien integradas.

Xochitl Pimienta, especialista

“Es un atraso de todos los asuntos y en época electoral es mucho más grave, porque si tienen ‘20 asuntos’, pues no se puede declarar la validez de la elección”.

